

0000061066

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2332

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5453

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: sábado, 05 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: sábado, 05 de agosto de 2017 10 08

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1306295427	CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306133230	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 12 de junio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5030538000	05/08/2017 10 22 27	63137	10 000M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del Lote numero Dos, ubicado en la parroquia y canton Manta con un área total de 10 000,00m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote numero Dos, ubicado en la parroquia y canton Manta con un área total de 10 000,00m2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por mayra_cevallos

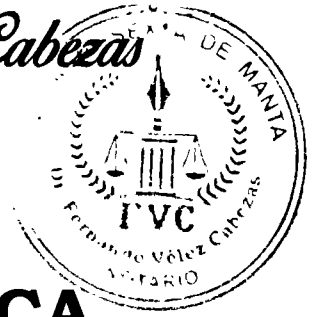
Sigue

sábado, 05 de agosto de 2017

Pag 1 de 1

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061067



ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

**MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ,
JEANETTE MAGADALENA DELGADO SUAREZ,
HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, HECTOR
RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ, JAYRON PEDRO
DELGADO DELGADO, LEONARDO ANDRES
DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO
CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS.**

A FAVOR DE:

JULIO CESAR CANTOS CAÑARTE

CUANTÍA: \$5.000,00 USD

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02068

AUTORIZADA 12 DE JUNIO DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-11-2010 BY 60322
UCBAW/BJA



Factura: 002-002-000008869

0000061068



20171308006P02068



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escriutura N°:		20171308006P02068					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2017, (11:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302027519	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303082026	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303299588	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133230	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403006	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641459	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641442	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641467	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CANTOS CANARTE JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306295427	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

5453

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

0000061069



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA No. 20171308006P02068**

4 **FACTURA No. 002-002-000008869**

5

6

7 **COMPRAVENTA**

8

9 **QUE OTORGAN:**

10

11 **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ, JEANETTE MAGDALENA**

12 **DELGADO SUAREZ, HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, HECTOR**

13 **RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ, JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO,**

14 **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO**

15 **CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS.**

16

17 **A FAVOR DE:**

18 **JULIO CESAR CANTOS CAÑARTE.**

19

20 **CUANTÍA: \$5.000,00 USD**

21 **DI 2 COPIAS**

22 *****JMV*****

23

24 **En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de**

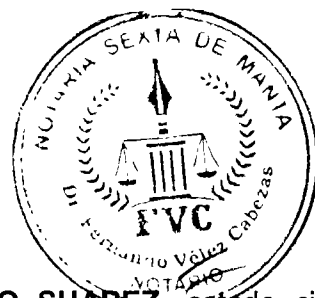
25 **Manabí, República del Ecuador, el día de hoy DOCE (12) DE JUNIO DEL DOS**

26 **MIL DIECISIETE, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen los señores: la señora**

28 **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ, estado civil casada, ocupación**

Juanita



1 ama de casa; **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, estado civil
2 divorciada, profesión contadora; **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**,
3 estado civil casado, profesión Técnico Superior Agroindustrial Alimentario;
4 **HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ**, estado civil divorciado,
5 ocupación empresario; **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO**, estado civil
6 casado, ocupación comerciante; **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS**,
7 estado civil casado, ocupación comerciante; **ANDREA NATALY DELGADO**
8 **CEVALLOS**, estado civil casada, profesión Ingeniera Agroindustrial; **ATINA**
9 **NICOLE DELGADO CEVALLOS**, estado civil soltera, ocupación Estudiante; por
10 sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de
11 edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, a los que para este contrato se les
12 denominara "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte el señor **JULIO CESAR**
13 **CANTOS CAÑARTE**, estado civil divorciado, por sus propios derechos, de
14 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta,
15 a quien en adelante se le denominara "**EL COMPRADOR**"; legalmente capaces,
16 a quienes de presentarse ante mi doy fe, quienes me presentaron sus
17 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas
18 agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública,
19 una de **COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
20 transcribo: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras a su cargo, dígnese
21 incorporar una más de Compraventa de terreno, contenida al tenor de las
22 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a celebrar el
23 presente contrato de Compraventa de Terreno en calidad de herederos del
24 causante señor HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES, los señores: la señora
25 **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ**, la señora **JEANETTE**
26 **MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, el señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO**
27 **SUAREZ**, el señor **HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ**, el señor
28 **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO**, y en calidad de herederos por

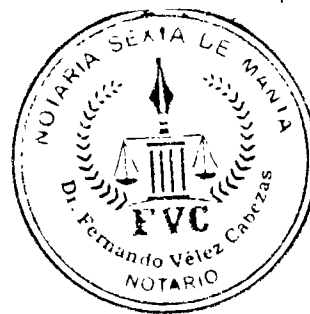


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061070



1 representación del causante señor Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores
2 **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS**, **ANDREA NATALY DELGADO**
3 **CEVALLOS** Y **ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS**, ecuatorianos, mayores
4 de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta y que para efectos de este
5 contrato se los llamara los " Vendedores"; y, por otra parte, el señor **JULIO**
6 **CESAR CANTOS CAÑARTE**, ecuatoriano, estado civil divorciado, mayor de
7 edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de "Comprador", todos
8 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Consta
9 que con fecha marzo trece de mil novecientos cincuenta, se encuentra inscrita la
10 escritura pública de compraventa bajo el número cuatro, autorizada el cuatro de
11 febrero de mil novecientos cincuenta ante el Notario Segundo de Manta en la que
12 la Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agrícola vende a favor de **HECTOR**
13 **PEDRO DELGADO REYES** tres lotes de terrenos ubicado en el Punto Las
14 Chacras de Manta b, que son así: **PRIMER LOTE** de extensión de mil varas de
15 frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos, linderando así: por el frente
16 camino público, por atrás propiedad del otorgante señor José Ruperto Delgado
17 López y el Rio Manta, por el costado derecho propiedad del mismo señor Delgado
18 López y por el costado izquierdo, propiedad de Segundo Idelfonso Delgado y José
19 Demera. **SEGUNDO LOTE**, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas
20 de fondo, más o menos, circunscrito así, por el frente propiedad de Federico Vega
21 mortuoria de Salmon Castro y José Rosario Delgado por atrás, callejón público
22 que conduce al caserío Las Chacras de Manta, por un costado propiedad de
23 Ismael Delgado y Pablo Alonso y por el otro lado propiedad de la vendedora.
24 **TERCER LOTE**, con la extensión de quinientas varas de frente por seiscientas
25 varas de fondo circunscrito así: por el frente el cauce del Rio manta, por atrás
26 camino público, por un costado propiedad de José María Lucas, y por el otro lado
27 propiedad de Francisco Demera. **JOSE RUPERTO DELGADO LOPEZ** vende a
28 favor de **HECTOR PEDRO DELGADO REYES**, cuatro lotes de terrenos ubicados



1 en el Punto Las Chacras de manta, circunscrito así: PRIMERO LOTE, de una
2 extensión de veintiún cuadras, denominada El Porvenir, circunscrito así, por el
3 frente camino público, por atrás terrenos de Ignacio Rodríguez, por un lado
4 terrenos de Carlos María Delgado y del vendedor por otro lado propiedad de
5 Jesús Quiñonez. El SEGUNDO LOTE, tiene una extensión de aproximadamente
6 mil varas de frente por seiscientas varas de fondo circunscrito así: por el frente
7 camino público, por atrás propiedad del mismo vendedor y cauce del Rio Manta,
8 por el costado derecho propiedad del mismo vendedor y por el costado izquierdo
9 propiedad del señor Idelfonso Delgado y José Demera que adquirió
10 posteriormente, El TERCER LOTE, mide doscientos cincuenta varas de frente por
11 doscientos cincuenta varas de fondo, linderando por el frente con propiedad de
12 Segundo Castro, callejón público intermedio, por atrás, propiedad del vendedor, el
13 cauce del Rio Manta, intermedio, por el costado derecho propiedad de Agustín
14 Valencia, y por el costado izquierdo propiedad del mismo vendedor. El CUARTO
15 LOTE, de la extensión de veinticinco varas de frente por doscientas varas de
16 fondo, circunscrita dentro de los siguientes linderos, por el frente, callejón público
17 y propiedad de Segundo Idelfonso Delgado, por atrás propiedad del Cauce del
18 Rio Las Chacras de Manta, por un lado propiedad de Ismael Delgado, y por el otro
19 lado calle publica, los terrenos unidos forman uno solo con una superficie total de
20 ciento cincuenta cuadras, linderando, por el frente camino público que conduce
21 del puerto de Manta al Caserío Las Chacras de Manta y El Aromo, por atrás
22 camino público que conduce a los mismo puntos antes dichos, por un costado
23 Cauce del Rio Manta y por el otro lado propiedad de la mortuoria de José María
24 Lucas; consta también que con fecha catorce de septiembre bajo el numero 2446
25 (dos mil cuatrocientos cuarenta y seis), se encuentra inscrita la escritura de
26 Aclaratoria de Medidas, linderos y superficie total, Terminación de Comunidad,
27 Subdivisión, mediante escritura otorgada el doce de septiembre de dos mil
28 dieciséis ante el Notario Público Séptimo de Manta; consta que con fecha catorce

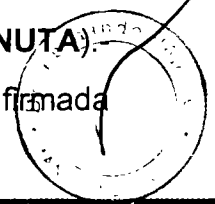


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061071

1 septiembre del dos mil dieciséis bajo el numero veintinueve se encuentra inscrito
2 los planos de la propiedad del Ingeniero Pedro Delgado Reyes y los documentos
3 de aprobación de subdivisión, autorizadas el veinticuatro de agosto del dos mil
4 dieciséis ante el Notario Séptimo del cantón Manta; tal como se certifica en la
5 solvencia del Registro de la Propiedad que se adjunta a esta escritura; del
6 inmueble descrito se han realizado algunas ventas, se encuentran inscritas
7 demandas pero el área a vender no se encuentra afectada.-**TERCERA: COMPRA**
8 **VENTA.-** Con los antecedentes expuestos los "Vendedores", dan en venta real y
9 perpetua enajenación a favor del comprador el lote de terreno ubicado en la via
10 San Juan parte del lote dos, con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 5,34m
11 (cinco coma treinta y cuatro metros) Camino Publico mas 84,62m (ochenta y
12 cuatro coma sesenta y dos metros) Camino Publico; **Atrás:** 74.89m (setenta y
13 cuatro coma ochenta nueve metros) Cevallos Solórzano Gina Jannethy; **Costado**
14 **Derecho:** 111,65m (ciento once coma sesenta y cinco metros) Delgado Suarez
15 Jeanette Magdalena; **Costado Izquierdo:** 136,17m (ciento treinta y seis coma
16 diecisiete metros) Delgado Suarez María Auxiliadora; **Área Total:** 10.000m² (diez
17 mil metros cuadrados).- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato
18 de Compraventa de Terreno es \$5.000,00 (cinco mil dólares americanos), que los
19 Vendedores declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de
20 curso legal por parte del Comprador, sin opción por este concepto a reclamos
21 posteriores, declaran además los vendedores que el terreno objeto de este
22 contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al
23 saneamiento por Evicción de conformidad con la ley.- **QUINTA: INSCRIPCION.-**
24 Los gastos que se generen por la Inscripción de la presente escritura en el
25 Registro de la Propiedad, correrán únicamente a cuenta del comprador.- **SEXTA**
26 **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la perfecta validez de este instrumento." (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).
28 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada



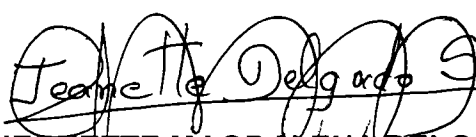
1 por la AB. IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL, Matricula trece guion dos mil
2 nueve guion ciento cuarenta y tres (13 – 2009 – 143) del Foro de Abogados del
3 Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
4 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
5 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

7
8  
9
10 **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ.**

11 **C.C.130202751-9.**

12 **0990792773 / Barrio Algarrobos frente a Club 8 de Diciembre calle 21.**

13 **mariuxidelgado56@gmail.com**

14
15
16  
17
18 **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ.**

19 **C.C.130308202-6.**

20 **0958913200/ Barrio Algarrobos Avenida 30 calle 21.**

21 **jeandelsua@hotmail.com**

22
23
24  
25
26 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ.**

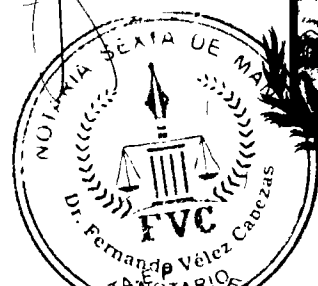
27 **C.C.130329958-8.**

28 **0986129532/ Torre Plaza del Sol 3er piso**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000061072

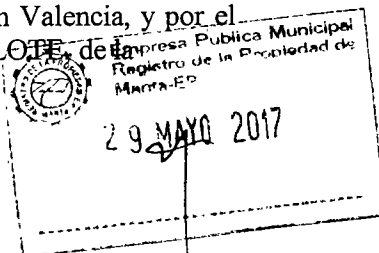


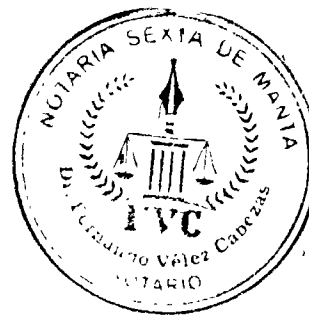
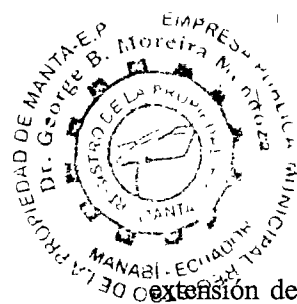
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de: Sra. Jeanette
Delgado.

CERTIFICO

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Marzo 13 de 1950, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa bajo el número 4, autorizada el 4 de Febrero de 1.950 ante el Notario Segundo de Manta en la que la Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agrícola vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES** tres lotes de terrenos ubicado en el Punto Las Chacras de Manta b, que son así: **PRIMER LOTE** de extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos, linderando así: por el frente camino público, por atrás propiedad del otorgante señor José Ruperto Delgado López y el Río Manta, por el costado derecho propiedad del mismo señor Delgado López y por el costado izquierdo, propiedad de Segundo Ildefonso Delgado y José Demera. **SEGUNDO LOTE**, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos, circunscrito así, por el frente propiedad de Federico Vega mortuoria de Salmón Castro y José Rosario Delgado por atrás, callejón publico que conduce al caserío Las Chacras de Manta, por un costado propiedad de Ismael Delgado y Pablo Alonso y por el otro lado propiedad de la vendedora. **TERCER LOTE**, con la extensión de 500 vara de frente por 600 varas de fondo circunscrito así: por el frente el cauce del Río Manta, por atrás camino público, por un costado propiedad de José María Lucas, y por el otro lado propiedad de Francisco Demera. **JOSE RUPERTO DELGADO LÓPEZ** vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Punto Las Chacras de Manta, circunscrito así: **PRIMER LOTE**, de una extensión de 21 cuadras, denominada El Porvenir, circunscrito así, por el frente camino público, por atrás terrenos de Ignacio Rodríguez, por un lado terrenos de Carlos María Delgado y del vendedor por otro lado propiedad de Jesús Quiñónez. El **SEGUNDO LOTE**, tiene una extensión de aproximadamente de mil varas de frente por seiscientas varas de fondo circunscrito así: por el frente camino público, por atrás propiedad de del mismo vendedor y cauce del Río Manta, por el costado derecho propiedad del mismo vendedor y por el costado izquierdo propiedad del Sr. Ildefonso Delgado y José Demera, que adquirió posteriormente. El **TERCER LOTE**, miden 250 varas de frente por 250 varas de fondo, alinderando por el frente con propiedad con propiedad de Segundo Castro, callejón publico intermedio, por atrás, propiedad del vendedor, el cauce del Río Manta, intermedio, por el costado derecho propiedad de Agustín Valencia, y por el costado Izquierdo propiedad del mismo vendedor. El **CUARTO LOTE**, de





extensión de 25 varas de frente por 200 varas de fondo, circunscrita dentro de los siguientes linderos, por el frente, callejón público y propiedad de Segundo Ildefonso Delgado, por atrás propiedad del Cauce del Río Las Chacras de Manta, por un lado propiedad de Ismael Delgado, y por el otro lado calle publica, los terrenos unidos forman uno solo con una superficie total de 150 cuabras, alinderando, por el frente camino publico que conduce del Puerto de Manta al Caserío Las Chacras de Manta y el Aromo, por atrás camino publico que conduce a los mismos puntos antes dichos, por un costado Cauce del Río Manta y por el otro lado propiedad de la Mortuoria de José María Lucas.

Del inmueble descrito se han realizado ventas.

Con fecha Octubre 15 de 1990 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, a favor del Municipio de Manta. Ubicado en las Chacras.

Con fecha Marzo 10 de 1994, se encuentra inscrita Aclaración de Declaratoria de Utilidad Pública, con fines de Expropiación y en la que se aclara que el terreno ubicado a un costado del camal Municipal, no entra a formar parte de la expropiación, para zona recreacional, metropolitana Parque Forestal.

Con fecha Junio 16 de 1976, se encuentra inscrita la venta, hecha a favor de la señora Sonia Esther Peña Jare de Vilche, un solar ubicado en ésta Ciudad de Manta, que mide treinta metros de frente, por sesenta metros de fondo.

Con fecha 23 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Marcos Edison Véliz Jare, solar ubicado camino a las Chacras que tiene 600 Metros cuadrados

Con fecha 23 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Reina Marlene Veliz Jare, solar ubicado camino a las Chacras, solar que mide 600 Metros 2.

Con fecha Agosto 29 de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, un lote ubicado en las Chacras, que mide 10 cuabras más o menos.

Con fecha Enero 22 de 1993, se encuentra inscrita venta, a favor de Cira Lelia Azucena Rodríguez Cornejo, lote ubicado camino que conduce a San Juan, que mide 1.800 M2.

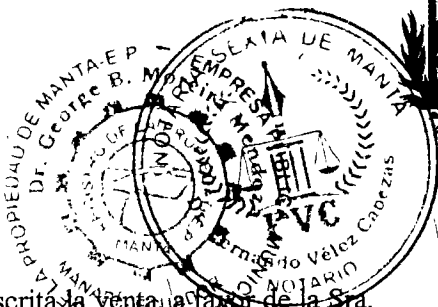
Con fecha Febrero 7 de 1994, se encuentra inscrita la Escritura de Aclaración de Medidas y linderos, autorizada ante la Notaría 3ra. de Manta, el 2 de Febrero de 1994, en la que rectifican escritura inscrita el 29 de Agosto de 1989, en la que aclaran que la superficie vendida del terreno es de Setenta mil metros cuadrados.

Con fecha Mayo 23 de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de la señora Manuela Jesús Barahona Plúa, un lote de terreno que tiene área 400 Metros cuadrados.

Con fecha Enero 8 de 1997, se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, a favor de Autoridad Portuaria de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera del cantón Manta, el 31 de Diciembre de 1996, de dos lotes de terrenos que miden: Primer cuerpo, tiene una Superficie de 6.012M2. y el otro cuerpo tiene una superficie total de 6.498 M2.

Con fecha 4 de Junio de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor del Héctor Rubén Delgado Suárez, un lote de terreno que mide un área de 19.762 Metros cuadrados.





Con fecha Diciembre 9 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Rosa Argentina Suárez de Delgado, un lote de terreno que mide un área de 19.618M2.

Con fecha Abril 16 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la señora Brenda Ratti Ramírez, un lote de terreno que tiene un área 80.647,05 Metros cuadrados

Con fecha 18 de Abril del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene un área de 48.666.96 Metros 2.

Con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Leonardo Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene una superficie total 167.030,67Metros 2.

Con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Maria Auxiliadora Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene una superficie de 17.960M2.

Con fecha Abril 23 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del Ing. Glen Flores Mora y Señora, un lote de terreno que tiene una superficie de 50.000 Metros cuadrados.

Con fecha 27 de Mayo del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene un área de 14.020 m2.

Con fecha Mayo 28 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Rafael Andrés Carofilis Hernández, un lote de terreno que tiene una superficie de 10.125 M2.

Con fecha Junio 6 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Fritz Montgomery Feijoo Chong, un lote de terreno que tiene una superficie total 6.591,83 M2

Con fecha Junio 7 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Compañía Agropesma S.A. Un lote de terreno que tiene una superficie total de 4.991Metros 2.

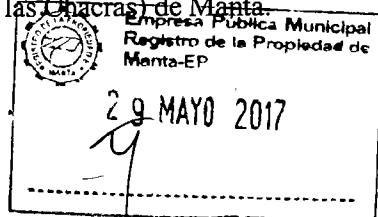
Con fecha Julio 25 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Fátima Argentina Hernández Suárez de Carofilis, solar que mide Mil ochocientos setenta y nueve metros, treinta y cinco centímetros cuadrados.

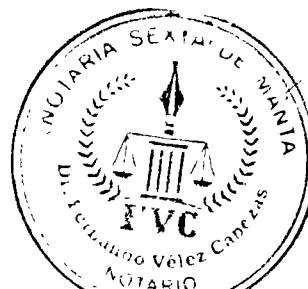
Con fecha Septiembre 4 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Arquidiócesis de Portoviejo, , solar que mide 2.992M2.

Con fecha Noviembre 20 del 2002, se encuentra inscrita venta, a favor de la compañía. Zona Manta S. A., un lote de terreno que tiene una superficie total de 720 Metros 2.

Con fecha Febrero 24 del 2003, se encuentra inscrita la venta, a favor de Compañía Agropesma S.A. lote de terreno que mide Seis mil setecientos cincuenta metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

Con fecha Febrero 27 del 2003, se encuentra inscrita la Liquidación de la Sociedad Conyugal, autorizada antela Notaría Primera de Manta, el 8 de Abril del 2002, celebrada entre Pedro Delgado Reyes y Sra. Rosa Argentina Suárez Santos de Delgado, correspondiéndole la Señora. Rosa Argentina Suárez Santos, del predio primeramente descrito 8 Has de terreno en el sitio San Juan (las Chacras) de Manta.





Liquidación dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, el 9 de Diciembre del 2002.

Con fecha Julio 11 del 2003, se encuentra inscrita la venta, a favor de Señora. Brenda Ratti Ramírez de Aray, un lote de terreno que tiene una superficie total de Siete mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados, setenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha Noviembre 17 del 2003, se encuentra inscrita la Donación, a favor del Señor Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene 6.667,00 M2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2003 se encuentra inscrita Promesa de Compraventa celebrada entre el Ing. Héctor Delgado Reyes a favor de Fátima Hernández Suárez y Rafael Carofilis Centeno, promete vender un terreno que tiene Por el frente (este) 61 metros 50 centímetros y lindera con vía circunvalación : por atrás (oeste) 40 metros y lindera con propiedad particular : Por el costado derecho (norte) 295 metros y lindera con propiedad particular : Por el costado izquierdo (sur) 283 metros 50 centímetros y lindera con propiedad de Rafael Carofilis y Sra. mas 100 metros y propiedad particular mas 61 metros 50 centímetros y propiedad particular mas 149 metros 50 centímetros y lindera con propiedad particular. Terreno ubicado en el Punto Las Chacras.

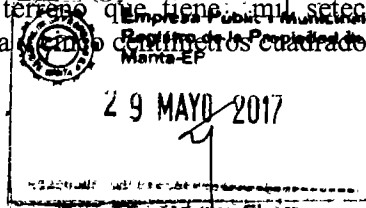
Con fecha 8 de Agosto del 2005 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor de la Sra. Brenda Ratti Ramírez, terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta , que tiene una superficie total de 42.958,33 m2.

Con fecha 5 de Septiembre del 2005 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Jayron Delgado Delgado, de un lote de terreno que tiene un área de 10.138.00 M2.

Con fecha 26 de Enero del 2007 bajo el 279, se encuentra inscrita Escritura Pública de Compraventa de derechos y Acciones autorizada el 18 de Diciembre del 2006 ante el Notario Público Cuarto del cantón Dr. Simón Zambrano Vences, en la que los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes venden a favor de la COMPAÑÍA BALCONES DE LAS BALLENAS S.A. BALDEBALL , representada por la señora Brenda Geraldina Ratti Ramírez , en calidad de Gerente General de la Compañía un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de Oxidación y Vía Circunvalación , lote G del cantón Manta . Teniendo una superficie total de Diez Hectáreas. (10 Has.).

Con fecha 25 de Octubre del 2007 bajo el n. 2622 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios, autorizada el 3 de Julio del 2007 ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta , venta hecha por los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor de Juan Gabriel Moreira Delgado el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios determinados sobre un terreno que tiene una superficie de dos mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 31 de Octubre de 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios, autorizada el 9 de Marzo del 2007 ante el notario cuarto del cantón Manta, a favor de Juan Gabriel Moreira Delgado , el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un terreno que tiene mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.





Con fecha 29 de Diciembre del 2007 bajo el N. 3313 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, de un terreno ubicado en las inmediaciones de la Vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura, que tiene seiscientos trece metros cuadrados con sesenta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 7 de Diciembre del 2007 bajo el N. 3064 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Luis Daniel Carofilis Hernández, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un lote ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente vía de circunvalación y Avenida de la cultura que tiene diez mil metros cuadrados.

Con fecha 18 de Enero del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones sobre un lote ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados

Con fecha 29 de Enero del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

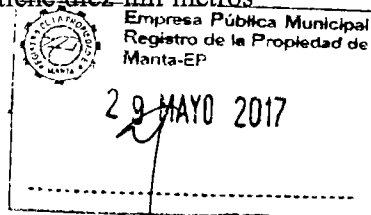
Con fecha 30 de Enero del 2008 bajo el N. 314, se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jayron Pedro Delgado Delgado, el ciento por ciento de los derechos y acciones, de un terreno ubicado en las inmediaciones de la Carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados.

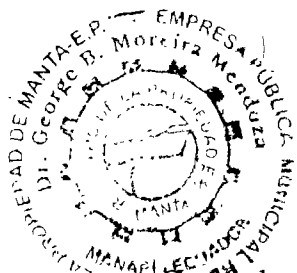
Con fecha 28 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Compañía Comby Kit Farwell de un terreno ubicado en las ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de setenta y tres mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 22 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total que tiene seiscientos doce metros cuadrados con diecinueve centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta que tiene un área total de un mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene diez mil metros cuadrados equivalentes a una hectárea.





Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno que tiene seiscientos doce metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un predio ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área total de cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con doce centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez un terreno que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con seis centímetros cuadrados.

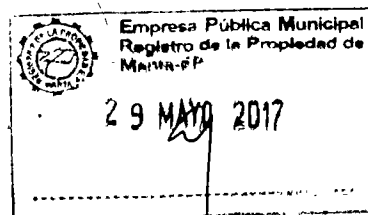
Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total de veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

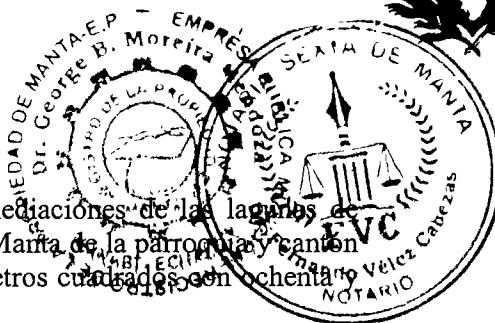
Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, que tiene un área total de mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno Ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Delgado Suárez un terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés -





Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, que tiene veintitrés mil trescientos treinta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita venta hecha por los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita la venta a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, por lo tanto la venta se la realiza como cuerpo cierto sobre un lote de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, que tiene veintiséis mil doscientos setenta y un metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados.

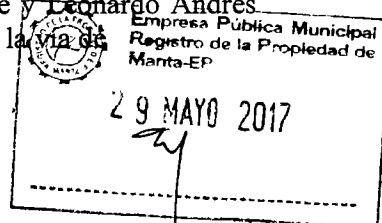
Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea, Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados.

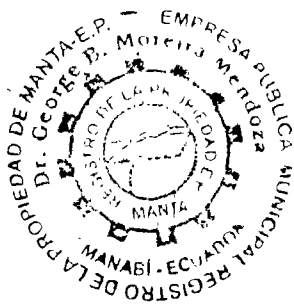
Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área de dos mil seiscientos catorce metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área total de doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Andrés Leonardo Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de Circunvalación y Avenida de la cultura, que tiene ochocientos veinticuatro metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de





Circunvalación y avenida de la cultura de la Parroquia Manta que tiene un área de novecientos veintidós metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno que tiene cuarenta y seis mil sesenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez sus herederos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circunvalación y avenida de la cultura de la parroquia y cantón Manta, que tiene seiscientos catorce metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos de un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Maria Magdalena Flores García un terreno signado como parte del lote E ubicado en la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene cinco mil metros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez de un terreno ubicado en las inmediaciones de la lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de cuarenta y seis mil noventa metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados.

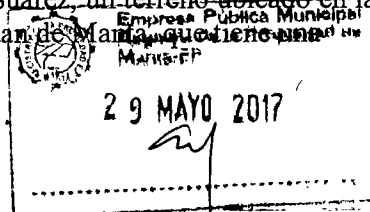
Con fecha 24 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jayron Delgado Delgado un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circunvalación y Avenida de la cultura, que tiene una superficie total de un mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circulación y avenida de la cultura, que tiene mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros.

Con fecha 29 de Octubre del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jayron Delgado Delgado un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene veinticinco mil setenta y tres metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del Sr. Jayron Delgado Delgado de un terreno ubicado en las inmediaciones de la laguna de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados con trece centímetros cuadrados.

Con fecha 12 de Abril del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una





superficie total de dos mil quinientos treinta y seis metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de seiscientos doce metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados.

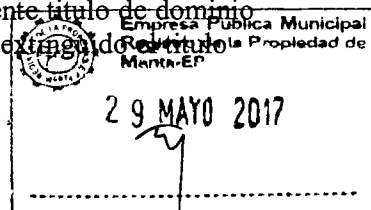
Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de veinte y seis mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta del ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez, de un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta que tiene cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Mayo del 2013 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Ciento por ciento de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Septiembre del 2013 se encuentra Negativa de Protocolización de sentencia, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Delgado Reyes Héctor Pedro. Sobre terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras del cantón Manta.

Con fecha 8 de Enero del 2014 bajo el N.99 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, por Mandato Judicial, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes, en la que solicitaron la resolución del contrato de Promesa de compraventa celebrada el 23 de Septiembre del 2003 ante el Notario Cuarto del cantón Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad el Primero de Diciembre del 2003. El Juez mediante sentencia respectiva aprobó la Escritura de promesa de compraventa y dispuso que esta constituya suficiente título de dominio a favor de los prominentes compradores y por lo tanto declaró extinguido el contrato.





de dominio de los accionados y además dispuso que se inscriba el en Registro de la Propiedad de la Ciudad. La suscrita Jueza resuelve no acoger la negativa y en su lugar aceptar el pedido de los comparecientes. en tal virtud se dispone que el citado funcionario proceda a inscribir lo resuelto por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí.

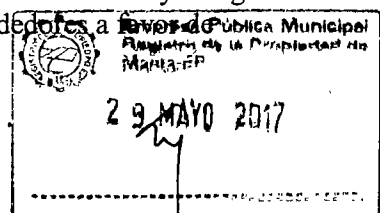
Con fecha 15 de Mayo del 2014 bajo el N. 2333 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Delgado Delgado, en cien por ciento de los derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de mayo del 2014 bajo el N. 2460 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Delgado Delgado, el cien por ciento de los derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de septiembre del 2.016 bajo el N° 2446, se encuentra inscrita la escritura de aclaratoria de Medidas, linderos y superficie total, terminación de comunidad, subdivisión, mediante escritura otorgada el 12 de septiembre del 2.016 ante el notario Público Séptimo de Manta otorgada por los señores María Auxiliadora Delgado Suarez, Jeanette Magdalena Delgado Suarez, Héctor Cristóbal Delgado Suarez, Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos, con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento se aclara que las medidas y linderos actuales sobre los lotes de terrenos, según oficio numero 243-DPUM-LCM de la Dirección de planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta indica que una vez realizada las ubicaciones geográficas de las ventas realizadas como las aéreas remanentes se indica que de acuerdo a los antecedentes expuestos la superficie total de la escritura es 1,618.210.04M2, en esta misma escritura se la realiza la terminación de comunidad amparándose al código civil vigente consolidándose a partir del presente acto como cuerpo cierto, subdivisión del terreno del señor Héctor Pedro Delgado Reyes ubicado en la vía san Juan de Manta de acuerdo a lo indicado por el departamento de planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Con fecha 14 de septiembre del 2.016 bajo el N° 29 se encuentra inscrito los planos de la propiedad del Ing. Pedro Delgado Reyes y los documentos de aprobación de subdivisión. Autorizados el 24 de Agosto del 2.016 ante el Notario Séptimo del cantón Manta

Con fecha 16 de septiembre del 2.016 bajo el N° 2480 se encuentra inscrita la escritura de terreno, autorizada el 18 de agosto del 2016 ante el Notario Séptimo de Manta, otorgada por los señores María Auxiliadora Delgado Suarez, Jeanette Magdalena Delgado Suarez, representada por la Sra. Verónica Elizabeth Sussmann Delgado en calidad de apoderada, Héctor Cristóbal Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos en calidad de vendedores a favor de la





Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, divorciado, el lote de terreno signado como lote 1 con un área de 45899.51m² (cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve coma cincuenta y un decímetros cuadrados) lote de terreno según aprobación de subdivisión número 191-1476-1 emitida por el gobierno autónomo descentralizado de la ciudad de Manta.

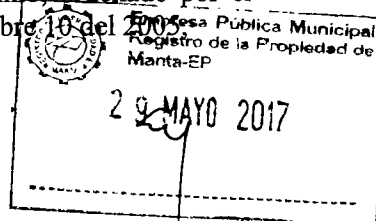
Con fecha 16 de septiembre del 2016 bajo el N° 2481 se encuentra inscrita la escritura de adendum autorizada el 15 de septiembre del 2016 ante el Notario Séptimo del cantón Manta otorgada por el señor Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, divorciado, en la que el compareciente por medio de este instrumento solicita se agregue el adendum a la escritura de compraventa y se margine en la misma razón de aclaratoria de medidas, linderos y superficie total, terminación de comunidad y subdivisión contenida en dicha escritura.

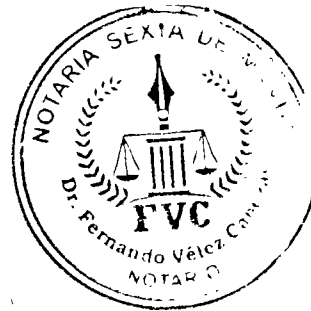
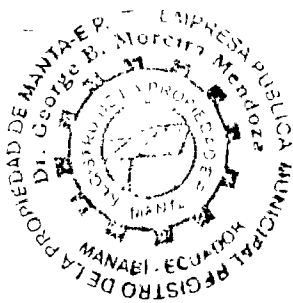
Con fecha Noviembre 01 del 2016 bajo el No. 3231, se encuentra inscrita Venta Otorgada por los herederos del causante señor Héctor Pedro Delgado Reyes, los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suárez, el señor Héctor Cristóbal Delgado Suárez, Sr. Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, y en calidad de herederos por representación del causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, escritura autorizada en la notaria séptima de Manta el, 29 de Septiembre del 2016, Favor de la Sra. Karla Fernanda Porras Garzón soltera, el lote de terreno desmembrado, signado como LOTE 3 con una Superficie de 14.581,31 m²., según aprobación de subdivisión número 191-1476, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Manta.

Con fecha Noviembre 07 del 2016, bajo el No. 3233, se encuentra inscrita Venta Otorgada por los herederos del causante señor Héctor Pedro Delgado Reyes, los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suárez, el señor Héctor Cristóbal Delgado Suárez, Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, y en calidad de herederos por representación del causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, escritura autorizada en la Notaría séptima de Manta el 28 de Septiembre del 2016, a Favor del Sr. Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, divorciado, Lote de terreno desmembrado signado como LOTE 4, con un área total de 22.025,25m²., según aprobación de subdivisión número 191-1476-2, emitida por el Gobierno Autónomo descentralizado de la Ciudad de Manta.

Con fecha 29 de mayo del 2017 bajo el N. 1554 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, otorgan los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes: son María Auxiliadora, Jeanette Magdalena, Héctor Cristóbal, Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés y Andrea Nataly y Atina Nicole Delgado Cevallos venden a favor de Gaston Ignacio Andrade Becilla, ., el lote Numero siete ubicado en la via San Juan del canon Manta que tiene una superficie total de 950,55 m².

SOLVENCIA: Con fecha 26 de octubre del 2005 se encuentra inscrita demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí providencia de fecha Octubre 16 del 2005





dentro del juicio que sigue María Alicia Pata Manzaba en contra de los herederos de quien en vida fue Héctor Pedro Delgado Reyes y posibles interesados,

Con fecha 15 de noviembre del 2006 bajo el n. 617 se encuentra inscrito Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata de 4.481.29 m2. Correspondientes a terreno de propiedad de los herederos del Sr. Héctor Pedro Delgado Reyes, ubicado en la Intersección de la Vía de Circunvalación y la Avenida de la Cultura I Etapa, el cual ha sido afectado por el trazado de la Avenida de la Cultura, hecha por la Ilustre Municipalidad de Manta mediante Oficio N. 2263-ALC-M-JOZC, de fecha Octubre 27 del 2006.

Con fecha 29 de Junio del 2007 bajo el N. 116 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rosa Argentina Suárez Santos y Fátima Argentina Hernández Suárez, en contra de los herederos conocidos y desconocidos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes sobre terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta.

Con fecha 26 de Julio del 2007 se encuentra inscrita demanda bajo el n. 141, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que sigue Fátima Argentina Hernando Suárez y Rafael Carofilis Centeno en contra de Héctor Cristóbal Delgado Suárez y otros.

Con fecha 18 de Abril del 2008 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez en contra de Pedro Jairo Delgado, Héctor Pedro Delgado Reyes, Héctor Cristóbal, Héctor Leonardo, Héctor Rubén Darío, Janeth Magdalena, María Auxiliadora Delgado Suárez. Sobre terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta.

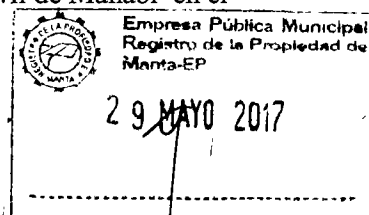
Con fecha 15 de octubre del 2009 se encuentra inscrita Demanda de Nulidad de Sentencia, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jayron Pedro Delgado Delgado y otros (herederos de Pedro Delgado Reyes.) en contra de Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez.

Con fecha 21 de Septiembre del 2010 bajo el N. 658 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, ordenado por la Ilustre municipalidad de Manta en contra de los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes. Sobre terreno ubicado al sur de las actuales lagunas de oxidación, en el sector de la vía a San Juan.

Con fecha 25 de Julio del 2012 se encuentra inscrita cancelación de Prohibición bajo el N. 587 según Oficio N. 067-SM-SMC, Manta 17 de Enero del 2012. Resolución N. 009-CMM-12-01-2012, revocar la declaratoria de utilidad Pública o interés social con fines de expropiación y ocupación inmediata, resuelta por el consejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el 22 de Julio del 2010. A favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.

Con fecha 13 de Septiembre del 2013 se encuentra Negativa de cancelación de demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes.

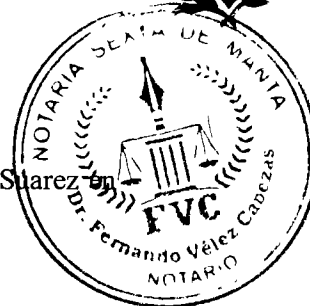
Con fecha 8 de Enero del 2014 bajo el N. 13 se encuentra inscrita cancelación de demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí en el





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000061078



juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez en
contra de los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.

Manta, Mayo 29 del 2.017

Dr. George Moreira-Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

L.T.



ATLANTIC
COASTAL
CITY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

Manta - Manabí

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000035647

0000061079

1300305768001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

HRDOS. DELGADO REYES HECTOR

NOMBRES:

VIA SAN JUAN

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

31/05/2017 11:58:29

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 2.00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 29 de agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0611653

5/31/2017 3:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-03-05-38-000	10000,00	5000,00	266865	811653

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300305768	HRDOS. DELGADO REYES HECTOR	VIA A SAN JUAN	Impuesto principal	50,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	65,00
1306295427	CANTOS CANARTE JULIO CESAR	NA	VALOR PAGADO	65,00
			SALDO	0,00

EMISION: 5/31/2017 3:29 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]

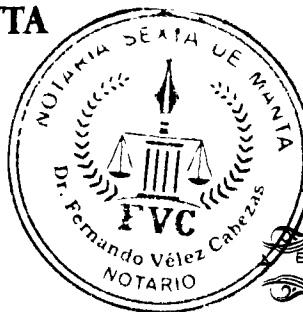
ORIGINAL. CLIENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085509



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a HDROS. DELGADO REYES HECTOR.
ubicada VIA A SAN JUAN
cuyo asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$5000.00 CINCO MIL 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMRAVTA., NO CAUSA IMP. DE UTILIDAD POR TENER LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS 20 AÑOS

Ma. José Párraga M.
Elaborado

Manta, 31 DE MAYO DE 2017

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051588

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 51588

No. Electrónico: 49229

Fecha: 5 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-05-38-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300305768

HDROS. DELGADO REYES HECTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5000,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO N° 086 B-7319-6 DE FECHA MARZO 31 2017. EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 5030534000

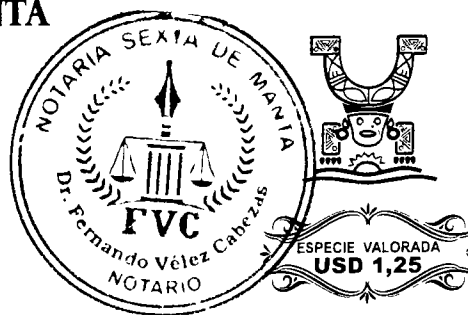
Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/05/2017 10:01:15

5

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114594



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

HDROS. DELGADO REYES HECTOR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

31 MAYO 2017

Manta, _____

**VALIDO PARA LAS CLAVES:
5030538000: VIA A SAN JUAN**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000061081

APROBACION DE SUBDIVISION



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de **HEREDEROS DEL SR. HECTOR PEDRO DELGADO REYES**, ubicado en la Vía San Juan de Manta

LOTE 2 : (escritura de protocolización de plano y de documento , celebrada en la Notaria Séptima con fecha 24 de Agosto 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 14 de septiembre del 2016

LOTE 2

FRENTE: 19.33 m camino publico + ángulo con 143.66 m camino publico

ATRÁS: 229.65 m retito de protección del rio

COSTADO DERECHO: Comenzando del frente con 120.20 m propiedad particular + ángulo con 170.08 m propiedad particular + ángulo con 324.27 m camino publico

COSTADO IZQUIERDO: Comenzando del frente con 135.29 m con camino publico + ángulo con 125.50 m con propiedad particular + ángulo con 129.73 m con propiedad particular + ángulo con 117.79 m con propiedad particular + ángulo con 108.07 m camino publico

ÁREA: 82922.87 m²

AREA VENDIDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 00,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO 18.268,88 m²

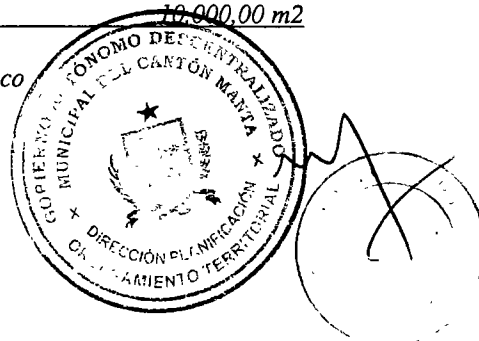
Frente: 22,75 m. + 45,33 m Camino Público
Atrás: 66,28 m. + 12,96 m Camino Publico
Costado Derecho: 120,27 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy + 111,52m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena
Costado Izquierdo: 128.04m + 103.58m. Área de protección del rio
Área total: 18.268,88 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA 8.305,26 m²

Frente: 82,66 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy
Costado Derecho: 111,52 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Costado Izquierdo: 111,65m. Cantos Cañarte Julio Cesar
Área total: 8.305,26 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR 10.000,00 m²

Frente: 5,34 m Camino Público + 84,62 m Camino Público
Atrás: 74,89 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy
Costado Derecho: 111,65 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena
Costado Izquierdo: 136,17m. Delgado Suarez María Auxiliadora
Área total: 10.000,00 m²



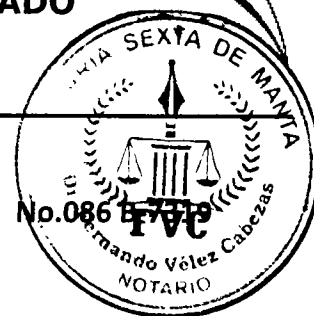
ESPACIO
EN
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000061082

APROBACION DE SUBDIVISION



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA 18.302,63 m²

Frente: 55,90 m Camino Público
Atrás: 50,00 m. Camino Publico
Costado Derecho: 136,17 m. Cantos Cañarte Julio Cesar + 125,93 m Cevallos Solórzano Gina
Costado Izquierdo: 96,45 m. + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 m todas estas medidas con Delgado Suarez Héctor Rubén Darío + ángulo 45,50 m. + ángulo 124,29 m todas estas medidas con Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Área total: 18.302,63 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO GOMEZ HECTOR CRISTOBAL 22.945,74 m²

Frente: 149,04 m siguiendo el Camino Público
Atrás: 124,29 m. Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Derecho: 175,02 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío y Delgado Suarez María
Costado Izquierdo: 175,40 siguiendo el camino Publico
Área total: 22.945,74 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY 2.158,71 m²

Frente: 20,00 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena + 74,89 m. Cantos Cañarte Julio
Costado Derecho: 120,27 m + ángulo 129,79 m + 125,50 toda esta medidas con Cevallos Solórzano Gina + ángulo 125,93 m con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 120,27 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.158,71 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030519000de propiedad de la misma solicitante

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO 2.941,65 m²

Frente: 26,63 m Camino Público
Atrás: 9,20 m. Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Costado Derecho: 96,45 m + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 toda esta medidas con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 169,37 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.941,65 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030518000de propiedad del mismo solicitante

Manta, Marzo 14 de 2017

Arq. Juyenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



ESPACIO
- EN -
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000061083



AUTORIZACION

No.086 B-7319- 3

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR**, escritura de compraventa, ubicado en la vía San Juan parte del lote 2, de propiedad **HEREDEROS HECTOR PEDRO DELGADO REYES** con las siguientes medida y linderos:

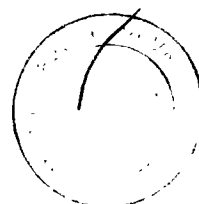
Frente:	<i>5,34 m Camino Público + 84,62 m Camino Público</i>
Atrás:	<i>74,89 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy</i>
Costado Derecho:	<i>111,65 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena</i>
Costado Izquierdo:	<i>136,17m. Delgado Suarez María Auxiliadora</i>
Área total:	<i>10.000,00 m2</i>

Manta, Marzo 14 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



ESPACIO
- EN
BLANCO

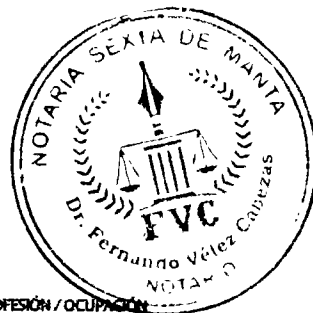
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 130202751-9

CEDULA
CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO
1936-11-12
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADO
ANTONIO DIONICIO
MOREIRA MOREIRA



0000061084



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

53332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO REYES PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ROSA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA Nº

032 - 152
NÚMERO

1302027519
CEDULA

DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

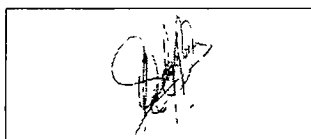
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302027519

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MOREIRA ANTONIO DIONICIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: DELGADO REYES PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ROSA ARGENTINA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-034-97609



172-034-97609

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



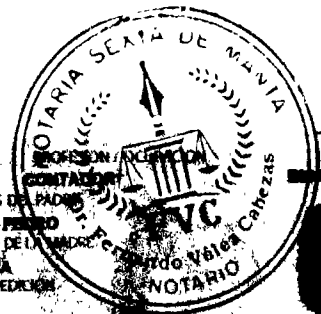
0000061085

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

N. 130308202-6

CELESTINO
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO HECTOR FERRER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-20



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CENSILLADO

[Signature: Jeanette Delgado]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA No

032 - 151
NÚMERO

1303082026
CÉDULA

DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

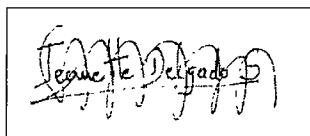
[Signature]
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JRY

IMP 1028 MJ

[Handwritten signature: Jeanette Delgado]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303082026

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-034-97639



179-034-97639

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0000061086



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N 130329958-8



CEDULA N
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
HECTOR CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO
1988-08-15
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MARLENE MARIBOL
GOMEZ CORDERO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
TEC. SUP. ADMINISTRACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-05-10
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029
JUNTA N°

029 - 263
NÚMERO

130329958
CÉDULA

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



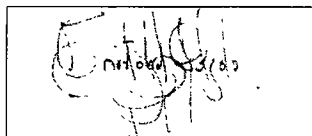
Votado

Suben P...

Bon Bon Juan



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303299588

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.AGROIN.ALIME

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-034-97741

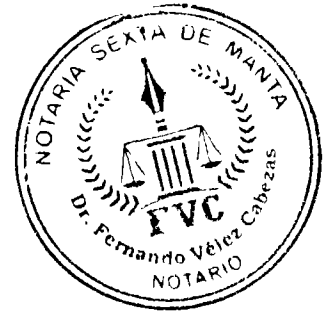


173-034-97741

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000061087



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130613323-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
HECTOR RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
COJINES

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Jurado

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPRESARIO

E333302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO REYES HECTOR PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17

00017843

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032 **032 - 150** **1306133230**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

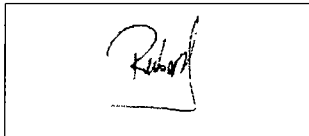
DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN **ZONA: 1**
MANTA
PARROQUIA

Rubén



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306133230

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DELGADO REYES HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-034-97802



173-034-97802

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 130540300-6

DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

LUGAR DE NACIMIENTO 26 AGOSTO 1964

FECHA DE NAC 006-0182 02158 M

REG. CIVIL MANABI/MANTA ACT 1978

LUGAR DE INSCRIPCION MANTA

[Firma]
FIRMA DEL REGISTRADO



0000061088

ECUATORIANA*****

CASADO
SECUNDARIA
HECTOR PEDRO DELGADO R
MARTA MELANÍA DELGADO M

ESTUDIANTE

MANTA

FECHA DE CADUCIDAD 05/03/2024

FORMA No REN 42-46210

[Firma]
FIRMA DEL REGISTRADO

FVC
Dr. Fernando Vélaz Cabezas

IMP 10M MJ

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No

027 - 304 NUMERO

1305403006 CÉDULA

DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

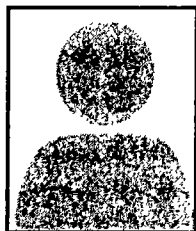
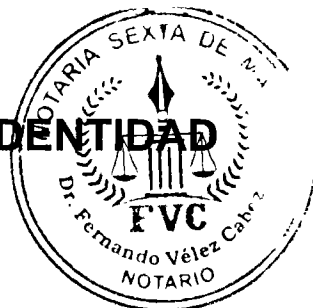
IMP 10M MJ

[Firma]

[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305403006

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORINA YINABEL RATTI CEDEÑO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: HECTOR PEDRO DELGADO REYES

Nombres de la madre: MARIA MELAMNIA DELGADO MONTEHERMOSO

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-034-97821



173-034-97821

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

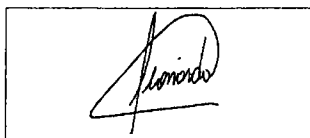


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en. <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641459

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LOOR ERIKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-034-97837



179-034-97837

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000061090



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS
ANDREA NATALY

N. 131064144-2

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

PAUL ANDRES

MOLINA JOZA

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROINDUSTRIALAPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDOAPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHYLUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2014-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029

JUNTA NO

029 - 190

NÚMERO

1310641442

CÉDULA

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

MANTA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTE DEL CNE JRV

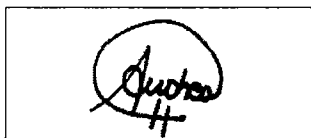
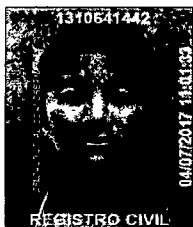
IMP IGM MJ



Vandine



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641442

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROINDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-034-97855



171-034-97855

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0000061091



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS ATÍNA NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1996-04-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No 131064146-7

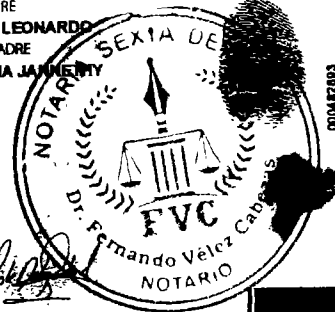


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-05



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029
JUNTA No

029 - 191
NÚMERO

1310641467
CÉDULA



DELGADO CEVALLOS ATÍNA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



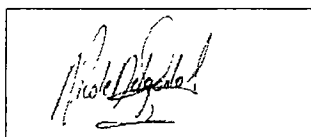
IMP IGM M.J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641467

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-034-97871

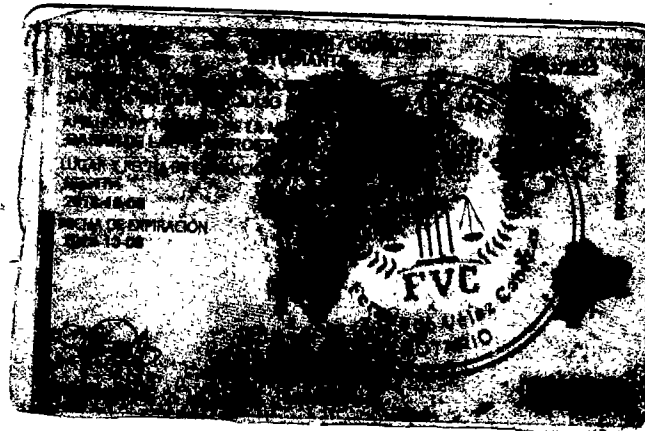


178-034-97871

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

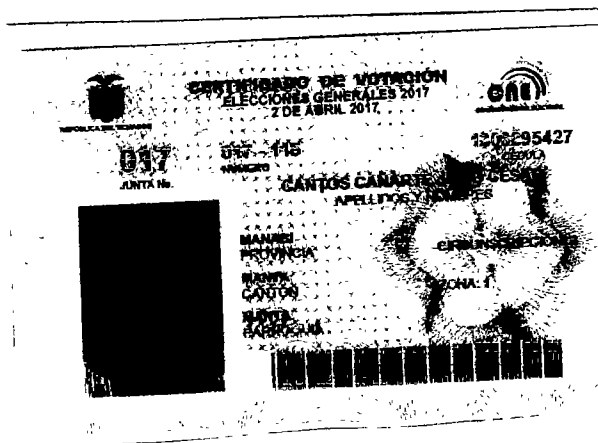


0000061092



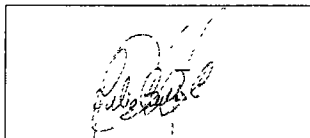
Handwritten signature

Cooperativa





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306295427

Nombres del ciudadano: CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CANTOS BARBERAN JULIO CESAR

Nombres de la madre: CAÑARTE LADYS MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-034-97894



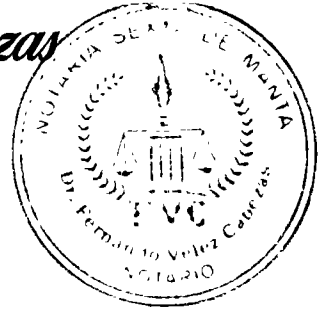
170-034-97894

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Venifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 **HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ.**
2 **C.C. 130613323-0.**
3 **0984366599 / Manta Beach mz D6 lote 21.**
4 **hrdds69@hotmail.com**

6
7
8
9 **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO.**
10 **C.C.130540300-6.**
11 **0990817902/ Urbanización Sariland.**

13
14
15
16
17 **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS.**
18 **C.C.131064145-9.**
19 **0999020329/ Urbanización Altos de Manta Beach Mz F11.**
20 **leodelgadoc@hotmail.com**

22
23
24
25 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS.**
26 **C.C.131064144-2.**
27 **0999280043/ Urbanización Ciudad del Sol Mz F Villa 13.**
28 **delgadoandream@hotmail.com**

1 **ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS.**

2 **C.C. 131064146-7.**

3 **0987291062 / Manta Beach Mz D6 Lote 21.**

4 **nickydelgado@hotmail.com**

6 **JULIO CESAR CANTOS CAÑARTE**

7 **C.C.130629542-7.**

8 **0995553087/ Barrio Santa Mónica.**

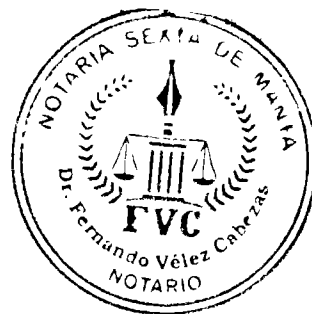
16 
17 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

18 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

20 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
21 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
22 signo y firmo.

23 **Manta, a**

24 
25 **Dr. Fernando Velez Cabezas**
26 **NOTARIA SEXTA**



27 **EL NOTA...**

0000061094

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2332

Número de Repertorio:

5453

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2332 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CAUSANTE
1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CAUSANTE
1306295427	CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR	COMPRADOR
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	VENDEDOR
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	VENDEDOR
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	VENDEDOR
1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	VENDEDOR
1306133230	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR
1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	VENDEDOR
1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5030538000	63137	COMPRAVENTA

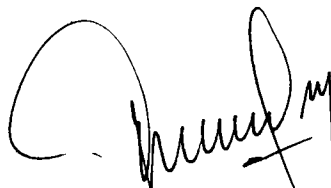
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 05-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, sábado, 05 de agosto de 2017

sábado, 05 de agosto de 2017

Page 1 of 1